



Dpto. de Desarrollo Organizacional
Unidad de Capacitación y Formación

OFICIO: N° / _____ /

ANT.: Ord. N° C32/419 del 28.02.2025 que informa que informa Primera Asignación Presupuestaria del Programa PIM año 2025; correo electrónico del 14.07.2025 del Departamento de Formación, Capacitación y Educación Continua.

MAT.: Difunde "Curso de Apoyo en el Rescate y Atención Sanitaria para Conductores de Vehículos de Emergencia y Técnicos en Enfermería de Nivel Superior".

ANTOFAGASTA,

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Junto con saludar cordialmente, en relación al Programa de Iniciativa Ministerial (PIM) 2025, se informa la realización del **"Curso de Apoyo en el Rescate y Atención Sanitaria para Conductores de Vehículos de Emergencia y Técnicos en Enfermería de Nivel Superior"**.

El objetivo del curso es desarrollar competencias específicas en los conductores y técnicos paramédicos, que permitan el traslado de los usuarios en los tiempos requeridos y considerando la calidad y seguridad de la atención, apoyando efectivamente en la atención pre-hospitalaria que pudiere corresponder, junto con reforzar las técnicas que aseguren un traslado seguro y eficiente.

En este sentido, se han asignado 4 cupos para el Servicio de Salud Antofagasta, siendo distribuidos 2 cupos para Conductores y 2 cupos para Técnicos en Enfermería de Nivel Superior.

Requisitos de postulación:

	Documentos de verificación
<ul style="list-style-type: none">Conductores de Vehículos de Emergencia y/o Técnicos en Enfermería de Nivel Superior.Tener calidad de titular o contrata en la dotación del Servicio de Salud y/o Establecimiento dependiente.	<ul style="list-style-type: none">- Copia legalizada de título- Relación de Servicios
<ul style="list-style-type: none">Antigüedad igual o superior a un año continuo en alguno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud, con desempeño efectivo en atención pre-hospitalaria.	<ul style="list-style-type: none">- Relación de Servicios- Anexo N°2
<ul style="list-style-type: none">Las principales funciones de responsabilidad del funcionario/a deben estar directamente relacionadas con el curso al que postula (Requisito excluyente).	<ul style="list-style-type: none">- Currículum ciego- Anexo N°2
<ul style="list-style-type: none">Haber sido calificado en lista 1 o 2 en el último periodo.	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de RRHH.
<ul style="list-style-type: none">No pertenecer a la Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud y/o Comité Asesor de Pasantías que funciona en el MINSAL. Si uno de los integrantes de dicha comisión desea postular, deberá renunciar previamente a ésta.	<ul style="list-style-type: none">- Currículum ciego.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TFNQNR-359>

El curso consiste en la realización de una actividad presencial en fecha y horario por definir, para lo cual, los/as postulantes seleccionado/as deberán contar con disponibilidad de ausentarse en su puesto de trabajo, sin que ello afecte la atención directa de pacientes.

Las postulaciones serán recibidas en la Unidad de Capacitación y Formación de la Dirección del Servicio de Salud, **desde el 31 de julio al 11 de agosto de 2025.**

Para cumplir con el requerimiento de que la postulación sea anónima, los certificados y documentos de respaldo deben estar contenidos en un sobre sellado. En su cara externa indicar el número de RUN del postulante, planta a la que pertenece y el nombre de la actividad, omitiendo el nombre.

La postulación será efectiva tras la entrega del formulario y sobre sellado con toda la documentación correspondiente. En caso de no adjuntar la totalidad de los antecedentes, la postulación no será considerada.

La Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud se reunirá el día **13 de agosto de 2025** para verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación definidos y asignar a los/as postulantes seleccionados/as.

Saluda atentamente a Ud.,

GOBIERNO DE CHILE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TFNQNR-359>